RESOLUCIÓN CS Nº 191/08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400 Tel: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA.

1 2 MAY 2008

Expediente N° 20.079/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de SEDE REGIONAL TARTGAL solicita modificación de la Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada permitirá cubrir necesidades académicas de la mencionada Sede.

Que se ha dado debida intervención a Dirección General de Personal, quien informa (fs. 26) que la modificación solicitada no presenta objeción alguna.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 087/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Sexta Sesión Ordinaria del 8 de mayo de 2008) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, conforme a lo siguiente:

BAJAS:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Puntos por cargo	Total de puntos
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	3.072	3.072
1 (uno) .	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	1.309	1.309
2 (dos)	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	1.484	2.968
Total de Pun	7.349			

ALTAS:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Puntos por cargo	Total de puntos
2 (dos)	Profesor Adjunto	Exclusiva	3.422	6.844
Total de Pur	6.844			
Diferencia a	505			

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Sede Regional Tartagal, UAI, Asesoría Jurídica, Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Ing. STELLA PEREZ DE BIANCH